

SEÑORES ACCIONISTAS DE SIGU S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.II.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre **SIGU S.A.**, en el ejercicio económico del **2016**:

La compañía tampoco realizó ninguna actividad económica durante el año 2016, y consecuentemente no pudo realizar el trámite de Reactivación ante la Intendencia de Compañías de Guayaquil, continuando disuelta de oficio, según consta de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14 0030043 de fecha 13 de Noviembre del 2014. Resolución que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón.

Los gastos de la sociedad, tasas e impuestos fiscales y municipales han sido cubiertos por los accionistas durante el ejercicio económico.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

No se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

La compañía registra una pérdida en el período por un monto de US\$39.60 que corresponde al impuesto mínimo. Pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la ley.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2017, esta Gerencia General hará el trámite necesario ante la Intendencia de Compañías para Reactivar la sociedad; además reformará el objeto social para dedicar principalmente a la sociedad a la venta de delicatessen y vino, para lo cual alquilará un local comercial, de ser posible en el Puerto Santa Ana de gran desarrollo comercial, para lo cual se necesita el financiamiento necesario.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2017

p. SIGU S.A.



ROBERTO ARTURO ESPINDOLA ESTRADA
Gerente General